

# La Salud más allá de la Enfermedad

**Política de  
salud pública**

Pág. 8

**Regalías  
para la  
salud  
pública**

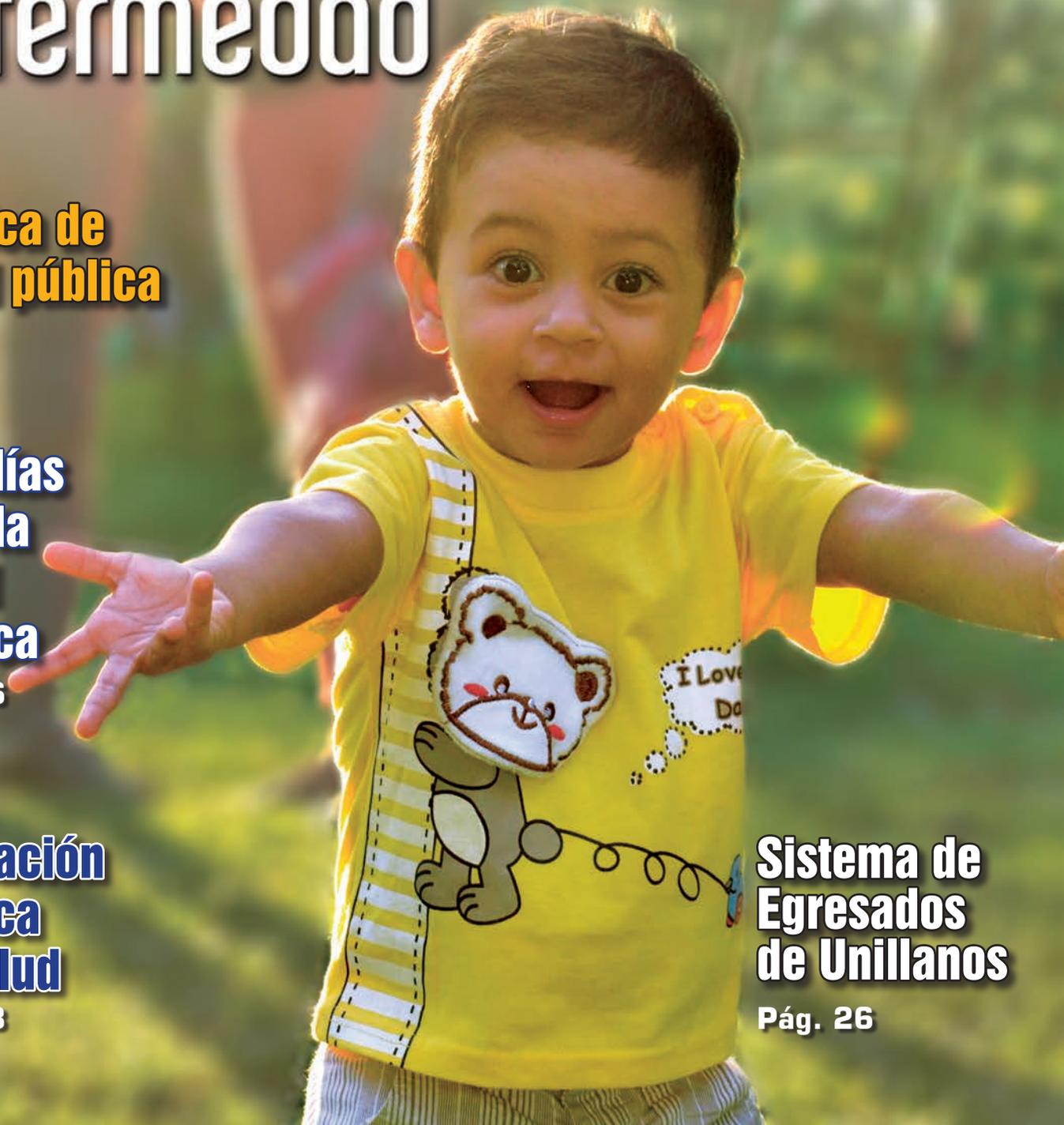
Pág. 16

**Formación  
política  
en salud**

Pág. 18

**Sistema de  
Egresados  
de Unillanos**

Pág. 26





**UNIVERSIDAD  
DE LOS LLANOS**

iLa Universidad de cara a la sociedad!

**www.unillanos.edu.co**

Oficinas de Admisiones Tel. 6616800 - Ext. 115 y 138  
Universidad de los Llanos - Km. 12 vía Puerto López  
Villavicencio - Meta - Colombia



## PROGRAMAS DE GRADO

### Proceso de inscripción

Consigne ÚNICAMENTE en el siguiente Banco:

Banco de Bogotá Cuenta Corriente número 364 - 10663 - 3, a nombre de UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, en COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL, el valor de (consulte [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co)) en efectivo colocando los datos del aspirante.

Al día hábil siguiente ingrese a la página Web de la Universidad [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), y en el link de INSCRIPCIONES, busque el Formulario de Inscripción digite el número de identificación y diligencie toda la información requerida.

Consultar los resultados de la selección (Resultados de admitidos), en las carteleras de las sedes de la Universidad o en la página Web, de acuerdo con el CALENDARIO del proceso.

### Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales



**Ingeniería Agroindustrial**  
Cód. SNIES 54561  
**Ingeniería Agronómica**  
Cód. SNIES 1694  
**Medicina Veterinaria y Zootecnia**  
Cód. SNIES 1690  
**Tecnología en Gerencia de  
Producción Pecuaria**  
Cód. SNIES 90405

### Facultad de Ciencias Económicas



**Economía**  
Cód. SNIES 8255  
**Contaduría Pública**  
Cód. SNIES 51749  
**Administración de Empresas**  
Cód. SNIES 13049  
**Mercadeo**  
Cód. SNIES 20497

### Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación



**Lic. en Producción Agropecuaria**  
Cód. SNIES 1691  
**Lic. en Matemáticas y Física**  
Cód. SNIES 1692  
**Lic. en Educación Física y Deportes**  
Cód. SNIES 2611  
**Lic. en Pedagogía Infantil**  
Cód. SNIES 10784

### Facultad de Ciencias de la Salud



**Enfermería**  
Cód. SNIES 1693  
**Tecnología en Regencia  
de Farmacia**  
Cód. SNIES 52912

### Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería



**Biología**  
Cód. SNIES 53880  
**Ingeniería de Sistemas**  
Cód. SNIES 4167  
**Ingeniería Electrónica**  
Cód. SNIES 4169

INSTITUCIÓN SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR PARTE DEL M.I.E.N.

### Instituto de Idiomas Unillanos

Ofrece los cursos de: INGLÉS - FRANCÉS - PORTUGUÉS - ITALIANO

MATRÍCULAS ABIERTAS: Tel. (8) 6627715 Sede San Antonio / Calle 37 N° 41-02 Barzal Alto - Villavicencio





Editorial **4**

Facultad Ciencias de la Salud avanza en la construcción de futuro **6**

Política de salud pública **8**

Influencia de un programa de actividad física basado en el baile del joropo para mejorar la salud **12**



Mas allá de las prácticas formativas **14**



Regalías para la salud pública **16**



Formación política en salud **18**



Plaguicidas de la agroindustria deterioran el bienestar en la población del Meta **20**

A propósito de las críticas sobre el accionar de los egresados **23**

Programa integral de prevención de enfermedades cardiovasculares **24**



El programa de egresados de la Universidad de los Llanos **26**



Programa Egresados:  
Sede Emporio  
Calle 40A 28 32 El Emporio  
PBX. 661 68 00

Los artículos firmados publicados en la revista **COROCORA**, no comprometen el pensamiento de la Revista y son responsabilidad de sus autores.

**Rector** Oscar Domínguez González. **Vice Rector Académico** Eduardo Castillo González. **Vice Rector de Recursos** Hernando Parra Cuberos. **Secretario General** Luis Eduardo Marín Gómez. **Decano Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación** Manuel Hozman Reyes Mora. **Decana Facultad de Ciencias de la Salud** Blanca Stella Piñeros Serrada. **Decano Facultad de Ciencias Económicas** Charles Robin Arosa Carrera. **Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales** José Myray Saavedra Álvarez. **Decano Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería** Elvis Miguel Pérez Rodríguez. **Director General de Investigaciones** Pablo Emilio Cruz Casallas. **Director General de Proyección Social** Carlos Ariel Jiménez Obando. **COMITÉ EDITORIAL: Dirección General** Carlos Ariel Jiménez Obando. **Coordinación Administrativa y Comercial:** María Angélica Camelo Urrea, Luis Peña Jiménez, José Antonio Palma Bacca. **Editor:** Consejo Institucional de Proyección Social. **Evaluadores:** Oscar Domínguez González, Eduardo Castillo González, Edgar Andrés Pardo, José Antonio Palma Bacca. **Diseño Gráfico:** Juan Carlos Beltrán Rubio.

<http://www.egresados.unillanos.edu.co> • [programaegresados@unillanos.edu.co](mailto:programaegresados@unillanos.edu.co) • Facebook: Programa Egresados Unillanos



*Óscar Domínguez González,  
Rector Universidad de los Llanos*

La Ley 100 de 1992, estableció en Colombia un sistema de salud, que 21 años después ha demostrado no responder a las necesidades básicas del servicio salud de los colombianos, especialmente los de más bajos ingresos, los cuales carecen de un servicio adecuado, acorde con el derecho fundamental a la salud, consagrado de manera clara en la constitución de 1991; en esta dos últimas décadas, se ha institucionalizado la denominada “carrera de la muerte” y el negocio de las EPS; el maltrato a médicos y enfermeras, ha dado para que con los dineros de la salud de los colombianos se hagan hoteles de lujo, canchas de golf, se patrocine equipos de futbol y se amase grandes fortunas, mientras la institucionalidad pública en salud corre el riesgo de desaparecer.

El modelo de intermediación financiera e integración vertical, aunado al abandono de la prevención primaria, que pudiese ahorrar enfermedades en los ciudadanos especialmente en los niños. Las EPS, receptoras de los dineros para la salud, no pagan a las IPS, colocando a estas últimas en estado de iliquidez permanente que las aboca a desaparecer.

La situación de los médicos, los lleva al dilema de cumplir con el juramento hipocrático y formular lo

requerido por sus pacientes o violar las limitaciones que les imponen las EPS y seguir con la prescripción de los diclofenacos como una especie de chologogue mágico pero inútil en la mayoría de los casos de enfermedad.

En cuanto a los recursos, lo que pretende la propuesta gubernamental es hacer lícita la apropiación de los billonarios recursos públicos por parte de las EPS, al autorizarles la apropiación de excedentes que logren acumular, con el incentivo de reducir las autorizaciones de servicios del nuevo Fondo SaludMía que reemplaza al Fosyga y abrir el camino para purgar hacia atrás las ilegales desviaciones y apropiaciones de los dineros públicos por parte de los accionistas y ejecutivos de las EPS.

La reforma de la salud impulsada por el gobierno, y en proceso de ser aprobado por un congreso, cambia el nombre de las EPS por de Gestoras de salud y el POS recortado se denominará Mi Plan; también se pretende limitar la tutela, útil recurso legal con el que se defiende el derecho fundamental a la salud cuando es vulnerado por las instituciones de salud hijas de la ley 100, reduciendo al mínimo la posibilidad de defensa del usuario.

La salud, por ahora seguirá siendo una mercancía y no el derecho fundamental al que aspiramos con razón los colombianos.

Nuestros Mensajeros de Paz  
le desean a todos los Colombianos  
una Feliz Navidad y  
un Prospero año

2014



Tenemos oficinas en los **1.104** MUNICIPIOS de COLOMBIA

**INTER**<sup>®</sup>  
**RAPIDISIMO** 

[interrapidisimo.com](http://interrapidisimo.com)



# Facultad Ciencias de la Salud avanza en la construcción de futuro

**“El futuro no se predice sino se construye”**

*Maurice Blondel*



Por: Profesora Blanca Stella Piñeros Serrada,  
Decana Facultad Ciencias de la Salud. Enfermera.  
Mg. Administración y supervisión Educativa.  
Mg. en Enfermería con énfasis en Materno Perinatal.

La Facultad de Ciencias de la Salud se encuentra en un proceso de cambio y renovación orientado hacia el propósito de sentar las bases para la consolidación, de la cultura de la planeación, organización y evaluación permanente necesarios para avanzar en la gestión del conocimiento y cumplimiento de la Misión institucional dentro del marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Apalancar este proceso de cambio, ha conducido al planteamiento ineludible de someter a examen el devenir histórico de la Facultad y, con base en los fundamentos del Modelo Prospectivo<sup>1</sup>, construir una visión compartida de futuro sobre la cual diseñar Planes Estratégicos de Desarrollo y de Gestión que se constituyan como la carta de navegación del accionar de la Facultad durante los siguientes 12 años.

En ese sentido y motivada por la expectativa de hallar respuestas a inquietudes estructurales del desarrollo como: i) ¿Qué Modelo de Facultad de Ciencias de la Salud exige el estado actual y futuro de la dinámica Social de la Región y el país?, ii) ¿Cómo lograr que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos responda

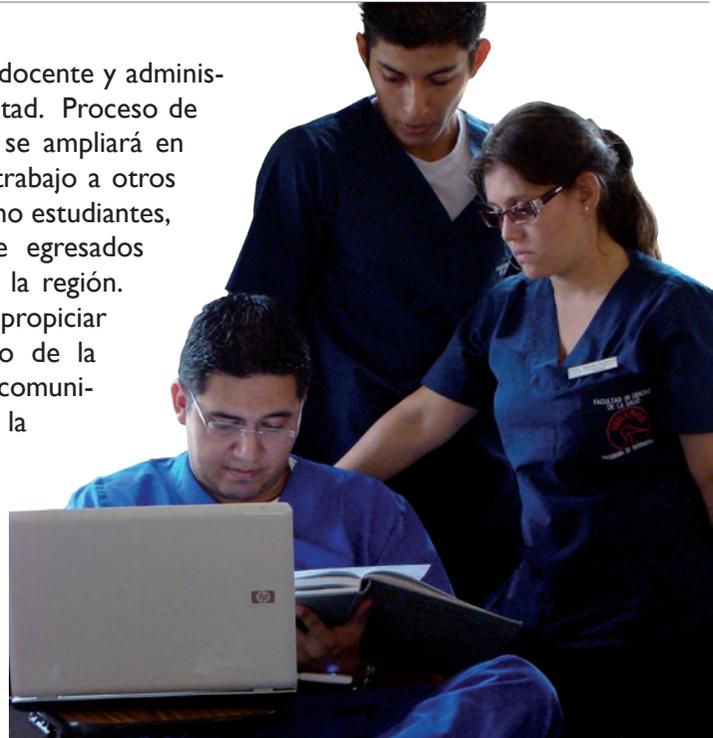
efectiva y oportunamente a las demandas de la Misión Institucional y Pertinencia Social? y iii) ¿Qué hacer para incrementar el nivel de prestigio, visibilidad y competitividad de la Facultad en la región?, se da inicio a las reflexiones académicas de claustro dirigidas a definir colectivamente, no sólo la visión de futuro que marcará el derrotero de la gestión para los años venideros, sino las variables determinantes de desarrollo sobre las cuales será necesario intervenir para asegurar la evolución de la Facultad. Tanto en el crecimiento y pertinencia de su oferta académica como en el alcance y sostenibilidad de su acreditación de calidad.

El proceso que se viene adelantando en la Facultad, amparado en la Prospectiva Estratégica, se ha estructurado sobre la ejecución de cuatro fases de trabajo. Comprenden desde la preparación y concertación con el Concejo de Facultad de aspectos relacionados con el plan de trabajo, actores claves del proceso, espacios y cronogramas de actividades pedagógicas, al igual que apoyo logístico disponible hasta el levantamiento del Estado del Arte de la Facultad; identificación de variables de desarrollo, definición de variables estratégicas de cambio, formulación de escenarios de futuro posibles y elección del Escenario Apuesta de la Facultad. Todo lo cual ha sido soportado por la aplicación de diferentes técnicas de la caja de herramientas del Modelo Prospectivo aplicado, entre ellas: i) Árbol de Competencias (Giget, 1988). ii) Análisis Estructural (Godet et al, 2004), iii) Ábaco de François Régner y Análisis Morfológico.

En principio, las primeras fases del proceso ha congregado la participación colecti-

va del estamento docente y administrativo de la Facultad. Proceso de participación que se ampliará en la última fase de trabajo a otros actores claves como estudiantes, representantes de egresados y sector salud de la región. Esto con el fin de propiciar el enriquecimiento de la reflexión de la comunidad académica de la Facultad, en torno a la evaluación de debilidades, el reconocimiento de sus fortalezas y la identificación de las oportunidades de mejoramiento para afrontar en el corto, mediano y largo plazo los desafíos que le impone el contexto regional y las políticas públicas que direccionan su desarrollo, especialmente en el campo de conocimiento de la salud.

Antes de finalizar la presente vigencia, la Facultad de Ciencias de la Salud dispondrá de su Visión de Futuro y de un Plan Estratégico que articulado a los Alcances del Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2005-2020 y del Plan de Gestión Institucional – PGI 2013-2015, le permitan insertarse y demostrar avances importantes en el innovador Modelo de Gestión Prospectiva que le exige la Sociedad de Conocimiento al ámbito universitario global.



### **Bibliografía**

1. BERGER, Gastón. Phénoménologie du temps et Prospectiva, 1964
2. Godet Michael en Prospectiva Estratégica: Problemas y Métodos. Cuaderno #20 segunda edición 2007
3. Mojica Francisco José en Dos modelos de la escuela voluntarista de Prospectiva Estratégica, Universidad Externado de Colombia. 2008-
4. PDI. Plan de Desarrollo Institucional 2005-2020 Unillanos.
5. PEI .Plan Educativo Institucional . 2002 Unillanos
6. Baquero Irma Lili, Administradora Pública, Docente Universitaria, Consultora en Políticas Públicas.

# Política de salud pública



Por: José Octaviano  
Rivera Moncada  
Gobernador del  
Guaviare

Hablar de salud pública es hablar de la historia de la medicina, la cual tiene una relación directa con la evolución de la humanidad y la continua búsqueda de explicación a situaciones como la muerte, la enfermedad y la vida misma. Es así como las primeras civilizaciones y culturas humanas se basaron en el empirismo pragmático y primitivo (uso de hierbas o remedios obtenidos de la naturaleza) y en un concepto mágico -religioso de la medicina para lograr comprender lo inexplicable para la época en relación con las enfermedades que afectaban la población.

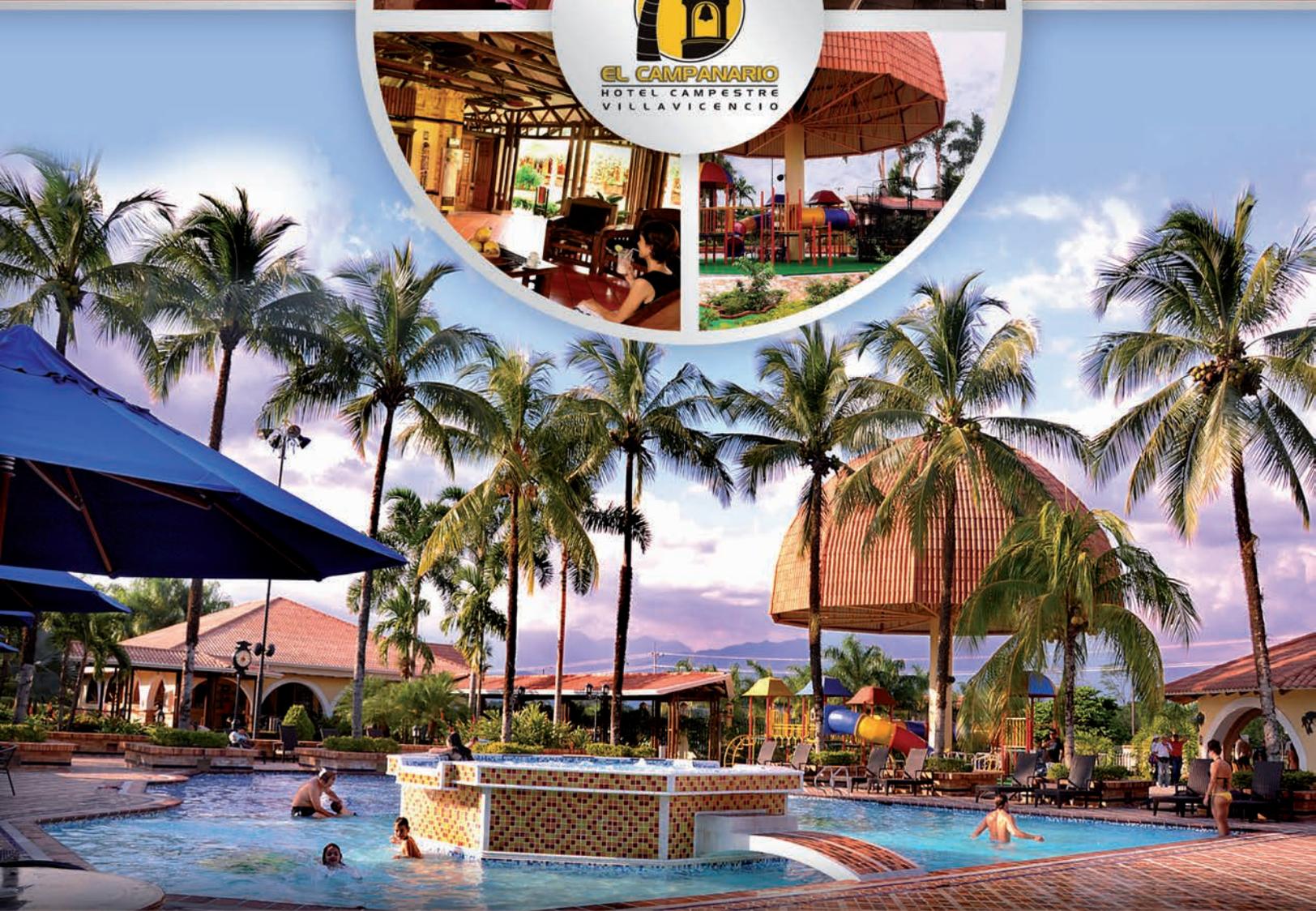
Más allá de encontrar la cura apropiada a la enfermedad, históricamente siempre se ha buscado identificar los agentes patógenos causales para determinar las correspondientes medidas preventivas. Es ahí donde aparece la salud pública como una disciplina que vela por la protección de la salud colectiva, buscando mejorar la salud de la población, controlar y erradicar enfermedades mediante el uso del conocimiento de otras ramas

del conocimiento como las ciencias biológicas, sanitarias y sociales.

Para hablar del concepto de salud pública, se debe tener en cuenta las múltiples discusiones vividas en el transcurrir del tiempo con el concepto de salud. No obstante, se retoma los aprobados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como: *“La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”* (adoptado en 1946); el propuesto en la CARTA OTTAWA en la 1ª Conferencia Internacional para la Promoción de la Salud, celebrada en Canadá en 1986: *“La salud es el resultado de las condiciones de: Alimentación, vivienda, educación, Ingreso, medio ambiente, trabajo, transporte, empleo, libertad y acceso a los servicios de Salud”* y el publicado en 1997 en la formulación de objetivos de la estrategia *“salud para todos en el siglo XXI, donde definen salud como: aquello a conseguir para que todos los habitantes puedan trabajar productivamente y participar*

# El único 5 estrellas de Villavicencio

*Elegancia, exclusividad y confort*



PBX: (8) 6616666

[reservas@hotelcampestreelcampanario.com.co](mailto:reservas@hotelcampestreelcampanario.com.co)

[www.hotelcampestreelcampanario.com.co](http://www.hotelcampestreelcampanario.com.co)



Foto: Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Meta.

*“La salud es el resultado de las condiciones de: Alimentación, vivienda, educación, ingreso, medio ambiente, trabajo, transporte, empleo, libertad y acceso a los servicios de Salud”.*

activamente en la vida social de la comunidad donde viven.

De otra parte, sin desconocer los antecedentes de las acciones enfocadas hacia la salud pública, es inevitable resaltar el informe de Lalonde (1974), titulado “Una nueva perspectiva sobre la salud de los canadienses”, donde el ministro de salud canadiense, presentó el análisis de los determinantes de la salud y los agrupó en: medio ambiente, estilo de vida, biología humana y sistema de asistencia sanitaria. Posteriormente, con la Conferencia de Alma Ata (1978) sobre Atención Primaria en salud, se expresó la necesidad de la toma de acciones por parte de todos los gobiernos, trabajadores de la salud y la comunidad internacional para proteger y promover el modelo de atención primaria de salud para todos los individuos en el mundo y la carta de Ottawa (1986), como el resultado de la primera conferencia internacional sobre promoción de la salud donde se propuso el objetivo: “salud para todos en el año 2000”, como una respuesta a la creciente demanda de un nuevo concepto de salud pública en el mundo, que tomo como punto de partida los progresos habidos desde la conferencia de Alma Ata.

En Colombia, antes de la Ley 100 de 1993, con el Sistema Nacional de Salud se contaba desde el Ministerio de Salud con las siguientes direcciones: Dirección de campañas directas responsables de los programas de control y erradicación de malaria y den-

gue; Dirección de epidemiología encargada el estudio y vigilancia de las enfermedades y las actividades de promoción y prevención; Dirección de salud ambiental, encargada de actividades de prevención y control de factores ambientales, de alimentos y medicamentos y, Dirección médica, responsable de los programas de atención en salud, materno infantil, vacunación y crónicos.

Con la Ley 100 apareció el Plan de Atención Básica (PAB), reemplazado posteriormente por el Plan Nacional de Salud Pública (PNSP); con la Ley 122 del 2007, éste fue sustituido por el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSIC), cuya construcción fue dejado en cabeza de las entidades territoriales bajo las directrices del Ministerio de Protección Social y, finalmente, con la Ley 1438 del 2011 se creó el Plan Decenal de Salud Pública, el cual se oficializó en mayo del año en curso.

Al comparar los antecedentes mundiales y Nacionales, se puede observar que, no obstante, la idea con la que nos vendieron la Ley 100 (salud pública como una apuesta para mejorar la calidad de vida de la población), el país ha venido en un proceso de ensayo error donde solo hasta hoy, con el Plan Decenal de Salud pública, es decir 35 años después de la conferencia de Alma Ata, se le está apostando a una política de Salud Pública basada en APS.

Con la Constitución de 1991, en teoría, se abrió la puerta a la descentralización



administrativa de las entidades territoriales, entendida esta, como la autonomía para que sus gobernantes planeen y proyecten el desarrollo de cada una de las regiones conforme a sus necesidades. Sin embargo, hoy por hoy, ese ideal ha quedado en el olvido. Situación que se puede evidenciar en la salud pública, donde es desde el nivel central que se trazan las políticas, muchas veces sin concertar con la regiones, partiendo del principio que “todos somos iguales”, olvidando que somos un país pluriétnico multicultural y de marcadas diferencias territoriales que son fundamentales en los determinantes de salud de la población.

Si bien es cierto que existe un amplio amparo normativo frente a la salud pública, empezando por la Constitución Política de 1991, la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y sus respectivas reformas, es evidente que a la hora de legislar no se tiene en cuenta la disparidad regional propia de nuestro país. No es lo mismo hacer salud pública en una ciudad como Bogotá o Villavicencio, que cuenta con importantes recursos propios que permiten fortalecer la Política Nacional de Salud Pública, que en un Departamento como Guaviare, que cuenta con no más de tres mil millones de pesos al año para cubrir una población en número pequeño (106.000 habitantes), pero con una extensión de más de cinco millones de hectáreas, lo cual implica población dispersa, difícil acceso geográfico y de orden público, e incremento significativo en el costo de insumos y mano de obra.

En mi condición de enfermero, al igual que gran parte de los profesionales de salud, vimos con expectativa durante la formación y en los primeros años de práctica profesional la propuesta de “Salud para todos en el año 2000”, atención primaria en Salud y Salud Pública como un derecho de la población colombiana. Pero con el paso de los años se ha observado como a la fecha no se ha logrado alcanzar estos sueños y puedo afirmar con responsabilidad que más allá de culpar al gobernante de turno es un problema del “sistema”, visto este, como el modelo que debemos seguir en el nivel Nacional y

Regional.

La salud está consagrada como un derecho fundamental en nuestra Constitución; soy un convencido de que en la medida que se logre afectar los determinantes de la salud tendremos una población más sana. Pero soy consciente que la tarea de articular los actores involucrados, incluyendo los diferentes niveles de gobierno, dejando de lado los intereses indebidos, es la labor titánica que debemos asumir como ciudadanos y como profesionales de la salud.

Como habitante y gobernante de la región amazonorinoquia -la cual corresponde al 41% del territorio Nacional y es considerada como la zona menos poblada del país-, me pregunto cómo aplicar en la práctica un modelo de atención en salud que tenga en cuenta las diferencias regionales como la nuestra, donde a la hora de atender a la población nos enfrentamos a situaciones como población dispersa, difícil acceso geográfico, presencia de comunidades indígenas que reclaman por ley una atención diferencial, presencia e grupos al margen de la ley, existencia de solo red pública hospitalaria en su mayoría “quebrada” e intervenida, entre otros tópicos propios de nuestra región.

Hoy, Dios, la vida y la comunidad me han dado la oportunidad de gobernar mi Departamento y es doloroso e impotente ver la crisis del sector salud que vivimos en el Guaviare. A pesar de mi voluntad política, de los múltiples esfuerzos personales y políticos, he formulado junto con los demás colegas de la región el planteamiento anterior y es lamentable observar la poca claridad del gobierno Nacional para afrontar estas realidades regionales. No se puede desconocer la crisis nacional del sector salud, pero tampoco se puede olvidar que los efectos de la misma son más críticos en regiones apartadas como las nuestras porque, para esta población (595.298 habitantes de la amazonorinoquia), su única opción de atención está dada por la red pública hospitalaria que hoy, por la crisis en que está sumida, no puede garantizar el derecho a la salud de este importante número de colombianos.





# Influencia de un programa de actividad física basado en el baile del joropo para mejorar la salud



Franklin Medina Ramirez  
Lic. Educación Física y Deportes  
Maestrante Pedagogía de la Cultura Física UPTC

La salud en las comunidades de nuestro país y del mundo, independientemente de su estrato social, género, religión, raza o condición económica tienen un adverso inminente llamado “sedentarismo”, el cual es el factor de inicio de muchas enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT): diabetes, coronarias, hipertensión, obesidad, entre otras.

Diferentes estudios han demostrado la incidencia que tiene la realización de la actividad física en la prevención de estas enfermedades y el mejoramiento de los estilos de vida saludable

“Actualmente, las enfermedades crónicas son la principal causa de muerte y discapacidad prematuras en la gran mayoría de

los países de América Latina y el Caribe. En 2002, representaban 44% de las defunciones de hombres y mujeres menores de 70 años de edad y provocaron dos de cada tres defunciones en la población total”. *Revista Salud Pública de Medellín, Parr. 2 Según el Informe Mundial de la OMS.*

El baile del Joropo entendido como una manifestación artística enraizada en nuestra región, y en la cual su ejecución genera un alto nivel movimientos consecuente a un consumo  $> O_2$  y un gasto energético proporcional al ejercicio realizado, podemos medirlo mediante diferentes protocolos (*Test de Vo2 Max. resistencia, coordinación, ritmo entre otros*) y observar que alteran el funcionamiento fisiológico mediante activi-

dades como: la marcación del paso básico, las figuras representativas, los desplazamientos, los zapateos y los escobillados, los cuales se convierten en generadores de gasto energético, e igual manera en el aumento de la resistencia en un cuerpo no entrenado; afirmando que su práctica nos genera final-

*“Estudios realizados sobre la FC en distintas danzas, demuestran que el trabajo cardiovascular es bastante considerable y totalmente equiparable al que realizan modalidades deportivas de élite”*

*(Dominguez R, Mena P, Encinas MJ (2000): La frecuencia cardiaca como medio de control del entrenamiento en un equipo profesional de baloncesto. En: I Congreso de la Asociación Española de Ciencias del Deporte. Cáceres, Universidad de Extremadura).*

mente resultado positivos frente a las consecuencia del sedentarismo y por ende a la prevención ECNT.

Como experiencia tenemos que mediante una prueba piloto se realizó una primera medición de Vo<sub>2</sub> máx. Con el método indirecto en 12 bailadores (hombres y mujeres entre 20 y 38 años) de joropo teniendo como resultado en la primera prueba un consumo de oxígeno normal representado en 8,2 Met de los 12 bailadores intervenidos, repitiendo la misma prueba 30 días después y en una segunda 60 días después, desarrollando un plan de entrenamiento de dos horas diarias por y cuatro veces por semana.

El incremento o mejoramiento del consumo de oxígeno en los 12 bailadores a los 60 días y repitiendo la misma prueba de consumo de oxígeno, arrojó un promedio de 11,4 Met en promedio indicándonos claramente una mejora en el rendimiento (VO<sub>2</sub> Max.) de estos bailadores.

Como conclusión de esta muestra encontramos que el baile del joropo, aparte de ser una manifestación histórica y cultural, puede ser un ícono en el mejoramiento de la salud de quienes lo practican, manifestado en los beneficios de cuerpo y mente.



*“Del error se puede sacar muchas cosas, pero de la confusión, no se puede sacar nada”*  
Vicente Lacastra

# Mas allá de las prácticas formativas



Por: *Esperanza Duque Masso*  
Directora Centro de Proyección Social FCS

Es bien conocido que las prácticas formativas constituyen una estrategia privilegiada para vincular a la Academia, de manera directa con las comunidades en escenarios reales, allí donde los individuos, las familias y los colectivos viven su cotidianidad y se desarrollan. Muchos son los desencuentros y muchos los reclamos que se le hacen a la Educación Superior cuando persiste en formar a los estudiantes de espaldas a las realidades, sin interactuar con los sujetos de atención o haciéndolo desde una sola disciplina, lo que impide muchas veces impactar significativamente en las comunidades.

El Programa de Enfermería desde antes, cuando era Facultad, por sí solo, hasta ahora, ha desarrollado intervenciones comunitarias valiosas que sin embargo no se han documentado ni han permitido evidenciar impactos, por ser trabajos puntuales no sistemáticos ni continuos, y que tampoco corresponden a la interdisciplinariedad que exigen las realidades sociales que determinan la salud en las comunidades.

El propósito de contar con un *PROGRAMA COMUNITARIO*, propuesta en la que avanza la Facultad de Ciencias de la Salud, es establecer una amplia, permanente y efectiva vinculación con comunidades vulnerables, en este caso del que nos ocupamos en este escrito, la **Comunidad del 13 de Mayo**, a través de proyectos con participación comunitaria, integrales e integrados, sostenibles y sustentables, e interdisciplinarios, que

se incorporen planificadamente al desarrollo con calidad de vida para esa comunidad, es decir un Programa Integral Universitario de Proyección Social de largo plazo, bien documentado, con medición de impactos, que se constituya también para la Academia en escenario para la Investigación, la Docencia y la Extensión, contribuyendo precisamente al desarrollo de su responsabilidad social.

Es un verdadero reto aprovechar la diversidad de disciplinas universitarias a través de ejercicios interdisciplinarios que integren las funciones misionales y permitan una comprensión y manejo holístico de los problemas complejos del contexto, en el caso particular de la salud de la comunidad, y al tiempo ayude a la formación de una sólida conciencia social de los Profesionales. En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior celebrado en 1998 por la UNESCO, se declaraba que dentro de las funciones de la enseñanza universitaria, está la misión de contribuir con el desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad: “Las instituciones de educación superior deberían brindar a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades con sentido de responsabilidad social, educándolos para que tengan una participación activa en la sociedad democrática y promuevan los cambios que propiciarán la igualdad y la justicia”.

La Misión de la Universidad declara valores y principios, entre otros... *formar*

ciudadanos y profesionales con responsabilidad social... Es necesario preguntarnos cual es el grado de cumplimiento de esta decisión Institucional, cuales son las políticas que articuladamente direccionan esa formación desde la docencia, la investigación y la extensión, y como, este aspecto se hace imprescindible cuando también hablamos de *formación integral*, aquella que se mantiene y mejora en el tiempo, aquella que graba “improntas” a los Egresados y les conduce a desempeñarse con responsabilidad social, entendiendo por ejemplo, entre otras tantas universalidades, que todos los bienes, materiales o no, tienen fines sociales; seguramente así tendrán más elementos para ejercer como cohesionadores del verdadero desarrollo humano sostenible. La responsabilidad social se hace con los otros, ojala con todos, sino con la mayoría, pero en ningún caso solos, ese ejercicio individual se cataloga como “mi pequeña”, que no insignificante, responsabilidad moral.

Nuestra sociedad, particularmente en este momento, necesita urgentemente profesionales socialmente responsables, capaces de contribuir eficazmente a la justicia y la equidad, condiciones sin las cuales no habrá paz sostenible. Las personas pueden hacer de sus empresas verdaderos agentes de cambio, para bien o para mal, partiendo de la forma como desempeñen su profesión.

Ahora bien, conocemos de los requerimientos que las agencias del aseguramiento de la calidad nos hacen frente a los “impactos” generados por la Universidad mediante la extensión, y también sabemos sobre todas las dificultades que tenemos a la hora de responder, casi siempre con “acciones” ejecutadas, que conducen al *activismo* y que nos obligan a reflexionar sobre el desarrollo de esta función sustantiva en la Universidad. Es necesario pasar de los **actos** a los **impactos**, y eso solo será posible en la medida en que trascendamos de un concepto simplista de extensión y nos adentremos en el mundo de la Responsabilidad Social Universitaria –RSU-. Apropiada encuentro aquí, la frase de Paul Valery “*El hombre sabe a menudo lo que hace. Nunca sabe qué hace lo que él hace.*”

El reconocido experto académico en RSU, Profesor Francois Vallaey ha dicho que la responsabilidad social pretende ser un enfoque global integrador; mientras el enfoque de la extensión es un enfoque parcial y se-

parado –desgraciadamente– de la formación, de la generación de conocimiento y, sobre todo, de la administración central, así lo manifestó en la U de Antioquia durante la Octava Cátedra Abierta de Extensión, celebrada en Agosto de 2012. Allí también sostuvo que las definiciones de responsabilidad basadas en valores, dificulta la tarea de rendición de cuentas.

Así las cosas, repensar las practicas formativas me ha llevado a adentrarme en el mundo de la RS y encontrar, entre otras, que la Responsabilidad Social Universitaria no es un tema nuevo, sino que vuelve a la agenda de las Universidades, esta vez para quedarse; un tanto por la presión que ejerce la muy difundida Responsabilidad Social Corporativa –RSC-. Por fortuna están claramente establecidas las diferencias existentes entre esta, y la RSU, sobre todo tratándose de Universidades públicas como la nuestra.

Así mismo, desde la construcción de lo que aparentemente será un proyecto de *extensión solidaria*, el del 13 de Mayo, surgen grandes inquietudes, las que respetuosamente he compartido y espero sirvan de abrebocas a lo que deberá ser el trabajo de consolidación de la RSU en Unillanos. En buena hora a través de los ejercicios que se han hecho para diagnosticar la función de Extensión, hubo consenso al considerar a la... *po-bre apropiación conceptual sobre la función....*, como una de las causas estructurales del escaso desarrollo de la misma, pasando claro está, por el tratamiento desigual que se le da financiera y administrativamente.

Espero que ahora sea evidente la intencionalidad de la frase que escogí para encabezar este escrito, es hora de aclarar la confusión y esa es la invitación.

Entretanto me quedo pensando en algunas preguntas:

¿En el marco de la RSU, como sería una rendición de cuentas?

¿Cuánto debería ser el monto para la extensión solidaria y como se focalizarían esos recursos?

¿Si la U se responsabiliza por los impactos (positivos y negativos) que genera, como sería un Plan Institucional de Proyección Social...y de Investigaciones?

¿Cómo asumen hoy los estudiantes el compromiso social, para saber cómo ejercer mañana con responsabilidad social?



# Regalías para la salud pública

*Carlos Hernando  
Herrera Ariza  
Médico Veterinario y  
Zootecnista  
Esp. en Epidemiología,  
Universidad de los Llanos  
Esp. Alta Gerencia y  
Economía Solidaria,  
Universidad Cooperativa  
de Colombia.*

Agradeciendo enormemente la oportunidad de llegar a esta acreditada publicación de egresados y poder transmitir alguna información que se posee a lo largo de 19 años al servicio de la salud de los villaviceses, 17 de ellos al frente de la Unidad de Saneamiento, y ahora como Coordinador del Grupo de Vigilancia en Salud Pública de Villavicencio, se hace menester que por asunto de oportunidad temas de gran importancia que pueden ser tratados, sean relegados a un segundo plano debido al protagonismo y actualidad de lo que quiero comentar.

En el mes de julio de este año se dio en Bogotá en el Ministerio de Salud y Protección Social la reunión nacional de secretarios de Salud Municipales y Departamentales en donde el tema principal era: "Ciencia, Tecnología e Innovación en la Salud".

Se trataron asuntos de mucha actualidad y estudios de gran trayectoria: Análisis de la Situación en Salud - ASIS, proyectos de regalías, grupos de investigación en los territorios, destinación de las regalías, entre otros.

Sobre el primer tema se hace necesario recalcar que el país registra elevada morbilidad (casos de enfermos) y mortalidad en enfermedades que en otros países "desarrollados" no se registran y que en el nuestro se manifiestan por esa inequidad social que tanto nos afecta. Según la CEPAL en su informe

"Panorama social de América Latina 2008", Colombia aparece como el país con el peor ingreso de la región, que se traduce en el más inequitativo de suramérica y superó a Brasil y a Bolivia en los últimos tres (3) años. La brecha entre ricos y pobres es cada día más ancha y más profunda.

Siendo Colombia un país con tanta riqueza hidrográfica, topográfica, ecológica, de flora y fauna en general, ricos yacimientos de oro, petróleo, carbón, esmeraldas, titanio, coltan; riquezas antropológicas, musical, cultural y étnica, no se entiende cómo hay tanta pobreza y tanta desnutrición en nuestra población. Bueno, "no se entiende" es un decir, ya que conocemos el manejo que ancestralmente se les ha dado a la administración de los recursos que su explotación genera.

La situación urgente que hoy nos preocupa tiene que ver con la explotación del crudo en nuestro departamento, que actualmente es el mayor productor de petróleo en el país. Estamos en bonanza y deberíamos estar felices. Pero no es así, dadas las consecuencias adversas de esta explotación. En primer lugar, su transporte requiere de un parque automotor de tractomulas que en número de 3.000 diarias surcan nuestras carreteras llevando crudo y trayendo NAFTA. Dejan tras de sí cuerpos de agua contaminados, vías deterioradas y problemas respiratorios en los lugareños que habitan

a lo largo de sus carreteras en épocas de verano. El ruido igualmente estresa al paso de los automotores que además ocasionan accidentes que han dejado algo más de 30 víctimas fatales en este año 2013.

Ahora sí, el país nos mira para repartir los recursos de las *regalías*. No nos vieron ni tomaron en cuenta para las bonanzas esmeraldera, carbonífera, cafetera, de floricultura y porqué no decirlo, de los cultivos ilícitos que conocemos.

Pero ahora somos importantes. Se trabaja con la primicia de que “*mi dinero es mío, y el tuyo, nuestro!*” Pero ¿qué tiene que ver esta actual situación con la salud pública? Pues tiene mucho que ver, porque la asignación de estas regalías en materia de salud se hace de una manera “organizada”.

Se presentan los proyectos por grupos de investigación especialmente de universidades regionales o nacionales y un comité hace la asignación respectiva según la importancia del tema o del alcance de este en las comunidades. Lo curioso del asunto es que de los grupos de investigación que se conocen de nuestras Universidades; Unillanos, Universidad Cooperativa entre otras, que están haciendo investigación por varios lustros, no haya clasificado ningún proyecto, mientras que Universidades como la de Antioquia, Los Andes, Javeriana, Nacional de Colombia, por mencionar algunas, hayan clasificado más de 3 ó 4 proyectos cada una.

Dicho de una manera directa, la multimillonaria suma destinada a la investigación

en salud ha sido repartida en el último año con estas asignaciones:

Para el Valle el 12% de este presupuesto, el 14% para la región de la costa, 24% para Antioquia y para los departamentos del Meta, Casanare y Arauca, los departamentos más petroleros del país, el 3% para todos.

Paradójicamente son estas las regiones como Vaupés, Putumayo, Cauca, Chocó, Guajira, Meta, Casanare y Arauca donde se concentran los eventos de salud pública más numerosos, la mayor mortalidad por falta de atención primaria en salud, los mayores índices de desnutrición, morbimortalidad por dengue (a excepción del Cauca); mortalidad materna, mayores deficiencias en saneamiento básico que determinan la alta morbimortalidad por Enfermedad Diarreaica Aguda -EDA- e Infecciones Respiratorias Agudas Graves -IRAG-; a esto agreguémosle las peores mallas viales, la más pobre infraestructura, los peajes más altos, el combustible más caro y pocas oportunidades para cambiar este panorama.

Algo sucede con nosotros para acostumbrarnos a esta situación de estar siempre por debajo de la media. ¿Dónde estamos los llaneros, los egresados de la Unillanos para cambiar la realidad? ¿alguno lo hace?... ¿dónde están los demás?...

***Regalías para la salud...  
¡Un espejismo por ahora!***





# Formación política en salud



Bertha Sofía  
Díaz Quevedo  
Enfermera

Hablar de formación política en salud resulta interesante y a la vez atrevido porque la frase se presta para diversas interpretaciones. Además, hoy por hoy, el término “política” no goza del mejor prestigio en la mayor parte de la población.

Pero, ¿se puede desestigmatizar el término política y ver su aplicabilidad en el mundo de los egresados? Según Aristóteles el hombre es un “*zoon politikon*” (animal político) destinado a vivir naturalmente en sociedad, es decir, no es el individualismo sino un “nosotros” que habita en un Estado o comunidad perfecta que garantizaría vivir bien a los ciudadanos.

Ese Estado o comunidad perfecta requiere ser administrado y es ahí donde los ciudadanos damos la potestad a los gobernantes para que administren la vida en comunidad a través de la política. La cual se entiende como el ordenamiento de la ciudad o los asuntos del ciudadano buscando el bien común, según el diccionario de la real academia de la lengua.

En ese sentido los egresados de enfermería, como integrantes de una comunidad, estamos obligados a tener no solo el conocimiento científico propio de nuestra disciplina, sino también conocer del contexto sociopolítico al que nos enfrentamos cuando abandonamos el alma mater y salimos con miles de ilusiones y un “*título*” debajo del brazo.

No cabe duda que la línea de la Facultad de Enfermería es la “comunidad” y “la administración”, pero teniendo en cuenta que el escenario universitario es el último espacio que tenemos para soñar y para cuestionar-

nos del papel que ejercemos como ciudadanos en una comunidad que espera mucho de nosotros, antes de enfrentarnos a la dura realidad de la competencia, las gestiones para conseguir un empleo apropiado y la mera supervivencia, sería interesante revisar como está la formación holística que todos pedimos como garantía para ser los mejores profesionales.

Es deber como egresada reconocer los amplios conocimientos recibidos en el campo de la formación como enfermera. Pero es importante llamar la atención para que en el marco de la formación holística se retomen espacios diferentes a los curriculares para fortalecer la formación de **líderes** que puedan combinar la formación académica con un ejercicio de liderazgo que les permita asumir retos y liderar transformaciones en la comunidad donde van a desempeñarse como ciudadanos y profesionales; lo cual coincide con un aparte de la Misión de la Universidad de los Llanos.

En el caso particular, ingresé a la universidad con la expectativa de ser enfermera, pero gracias a espacios como el movimiento estudiantil que para esa época liderábamos con Piedad Cortes, Dagoberto Suárez (QEPD) entre otros, y a la orientación de docentes que marcaron mi vida más allá de la academia, descubrí unos talentos personales que fui cultivando a la par que me formaba como enfermera. Es así que al terminar la carrera me propuse como meta profesional llegar a ser Secretaria de Salud, reto que consideraba capaz de realizar porque sabía que la combinación de la formación académica y las capacidades adquiridas gracias a la formación

Egresada invitada



extra-curricular que pude adquirir en el mismo campus universitario me permitiría ejercerlo a satisfacción.

Hoy, doce años después de haber salido de la Universidad, doy gracias a Dios y a la universidad por haberme dado la oportunidad de ser su alumna. Reitero el agradecimiento a la universidad y los docentes porque la formación como enfermera cambió mi vida para bien. Me siento orgullosa de ser enfermera unillanista y he trabajado arduamente por dejar en alto el nombre de la Universidad y la profesión. Es así en el desempeño de cargos como el servicio social obligatorio, enfermera coordinadora de salud pública en Guaviare y Bogotá, docente del SENA,

Secretaría de Salud de San José del Guaviare, Secretaria de Gobierno de la gobernación del Guaviare con funciones delegatarias de gobernadora y actualmente asesora del despacho del gobernador de Guaviare me permiten concluir que el destino profesional de cada egresado esta marcado no solo por su formación académica, sino que requiere de formación política, entendida esta como aquellos elementos de la formación profesional que le permiten incorporarse al mundo laboral de una forma menos traumática, y por su puesto, más asertiva.

Dejo abierto el debate para que los actuales estudiantes y en general la comunidad, universitaria revisen y propongan cual es la formación política que necesitan los futuros egresados de la universidad, teniendo en cuenta los avances, tecnológicos, científicos y sociales que vivimos actualmente. El campus universitario es el escenario apropiado para abordar y debatir el tema y encontrar las alternativas que permitan tener una universidad vinculada con la sociedad a través de los egresados que llevamos la marca *Unillanos* para toda la vida.



La Revista Corocora, es una publicación institucional de la Universidad de los Llanos, y es difundida a más de 5.000 profesionales.

TE INVITAMOS A PARTICIPAR EN LA REVISTA PAUTANDO EN LOS SIGUIENTES ESPACIOS:  
1 PÁGINA, 1/2 PÁGINA ó 1/4 DE PÁGINA.



MAYORES INFORMES:  
[egresados@unillanos.edu.co](mailto:egresados@unillanos.edu.co)



CENTRO COMERCIAL • EMPRESARIAL • DE NEGOCIOS • HOTEL • CENTRO DE CONVENCIONES

La identidad de los Negocios

Carrera 39C No. 29C -15 Balatá  
Teléfono(8) 670 8050  
email: [servicioalcliente@llanocentro.co](mailto:servicioalcliente@llanocentro.co)  
Villavicencio, Meta - Colombia  
[www.llanocentro.co](http://www.llanocentro.co)



“El Programa de Egresados es el mejor vínculo con tu Universidad, participa y fortalece este espacio creado para ti”



# Plaguicidas de la agroindustria deterioran el bienestar en la población del Meta

Por: Oscar Alexander  
Gutiérrez Lesmes  
Representante de egresados  
ante el Consejo de Facultad  
de Ciencias de la Salud  
de la Universidad de los  
Llanos. Enfermero. Esp. en  
Epidemiología. cMsc Gestión  
Ambiental Sostenible.

## Resumen

A pesar de la existencia de normatividad en Colombia que regula la distribución, almacenamiento, comercialización y uso de plaguicidas en la agricultura, estos procesos no se realizan de manera adecuada, causando enfermedad<sup>1</sup> y muerte,<sup>2</sup> a los habitantes del departamento del Meta; este fenómeno puede obedecer a desconocimiento de la afección en salud a la que se expone la población y los usuarios, a la falta de recursos por parte de los campesinos para contar con transporte y equipos de protección adecuados<sup>3</sup>, o al lucro de empresas que disminuyen los costos de producción externalizando los gastos (daños) incumpliendo la normatividad.

## Introducción

El Meta es un departamento caracterizado por alta producción agrícola<sup>4</sup>, actividad en la cual se utilizan plaguicidas fabricados a partir de metales (cobre, plomo) o sintéticos, utilizados en el control biológico de plagas<sup>5</sup>, exponiendo la población a agentes tóxicos, ocasionando enfermedad y muerte por intoxicación.

La ausencia de inspección, vigilancia y control en el cumplimiento normativo y téc-

nico y el uso inadecuado de estos plaguicidas (en la cadena productiva) han afectado la salud de todos los grupos poblacionales del Meta; las exposiciones han ocurrido de forma accidental por exposición ambiental, el acceso a estas sustancias es libre, el uso (aspersión en cultivos) es realizado por personal no capacitado, o por empresas de monocultivos en grandes volúmenes produciendo contaminación (contaminación del aire, el agua, y los alimentos) y exposición ocupacional en campesinos que no utilizan medidas de protección, o trabajadores formales que no cumplen con las normas de protección laboral.

La exposición a estos plaguicidas puede causar de manera inmediata: Intoxicaciones agudas: cuadro clínico que se presenta en las primeras 24 horas (ocurren por exposición laboral), intento suicida u homicida, causando lesiones en ojos, piel, lesiones neurológicas, lesiones hepáticas, lesiones renales, lesiones pulmonares<sup>6</sup>.

Intoxicaciones crónicas: cuadro clínico que se presenta luego de exposición repetida a dosis bajas de plaguicidas por periodos de tiempo prolongados, por exposición ambiental o laboral, causando cáncer, alteraciones fisiológicas en todos los sistemas<sup>6</sup>.



Se realizó un estudio del comportamiento epidemiológico de las intoxicaciones agudas (el diagnóstico y vigilancia de las intoxicaciones crónicas no cuenta con un seguimiento estatal) por plaguicidas de 2009 a 2012 en todos los municipios del Meta, con el objetivo de identificar el impacto de los plaguicidas en la población por medio de análisis de variables demográficas, sociales y clínicas; el estudio evidenció: la ocurrencia de intoxicaciones en los 29 municipios del Meta<sup>7</sup>, el acumulado de casos es de 1926 atendidos en la red hospitalaria del Meta<sup>7</sup>, l

### **Perspectivas y Resultados**

EL manejo inadecuado de los plaguicidas en su cadena de comercialización y aplicación en cultivos son la causa probable del fenómeno: los comercializadores no cumplen la norma ambiental<sup>8</sup>, su sistema de agua va al alcantarillado local, las bodegas comparten otras actividades comerciales, y se encuentran en zonas de actividad comercial regular, el transporte se realiza en vehículos de carga que no cumplen la norma ambiental para transporte de sustancias químicas peligrosas<sup>9</sup>, a esto se suman los pequeños productores usando el transporte público, sin lograr cumplir la NTC 1692 y la NTC 4702-6.

En el uso de plaguicidas los campesinos no utilizan los elementos de protección<sup>10</sup> (lo cual limitaría el contacto de sus mucosas con el plaguicida), realizan aspersión a menos de 10 metros de cuerpos de agua, los plaguicidas son almacenados en el domicilio exponiendo a su familia, como evidencia Arévalo A (2013), son los miembros de la familia que no ejecutan la agricultura los más afectados.

El uso de plaguicidas a gran escala por la agroindustria, mediante aspersión aérea, no conservan la franja de seguridad de 100 metros para aspersión aérea frente a cuerpos o cursos de agua, carreteras, centros pobla-

dos por humanos o animales, incumpliendo el Decreto 1843, el cual establece franjas de seguridad de 100 m para la aplicación aérea y de 10 m para la aplicación terrestre, en relación con cuerpos o cursos de agua, carreteras troncales, núcleos de población humana o animal, generando contaminación del agua, el suelo y el aire, siendo esta una de las formas de exposición que causa las intoxicaciones en los habitantes del Meta.

Así mismo, una vez utilizados los plaguicidas se generan envases vacíos con residuos, no reutilizables por el riesgo tóxico, la falta de custodia en la disposición final de estos envases causa impactos en la salud como el ocurrido en una escuela indígena del municipio de Puerto López en 2011<sup>11</sup>, donde varios niños se intoxicaron por usar agua almacenada en canecas de plaguicidas, el origen de las canecas no se logró determinar, los indígenas no observaron ningún problema en almacenar agua en las mismas.

El uso inadecuado de plaguicidas en la actividad agrícola, contamina el ambiente, causando enfermedad y muerte en sus habitantes, se requiere con urgencia la vigilancia para el manejo adecuado de los plaguicidas, desde su comercialización, uso y disposición final de residuos, se requiere determinar las causas del uso inadecuado y buscar soluciones; para esto se deben separar sus usuarios, los campesinos y la industria agrícola, ya que cada grupo necesitará intervenciones diferentes.

### **Conclusión**

El uso inadecuado de los plaguicidas debido al incumplimiento de la normatividad en el transporte, la comercialización, el almacenamiento, el uso del producto y la disposición final de los residuos son causa de enfermedad y muerte en la población del Meta, afectando mayoritariamente a población que no hace parte del proceso de uso de los plaguicidas. La falta de conocimiento técnico, la

falta de una vigilancia y control efectiva por parte de entes de control han permitido este uso irregular, ocasionando impacto ambiental e impacto en el bienestar, conllevando a una muerte cada 2 meses en los últimos 4 años y 1.3 casos/día de enfermedad.

## Implicaciones y Recomendaciones

Es necesario que la corporación autónoma regional Cormacarena, la Secretaría Departamental de Medio Ambiente, la Secretaría Departamental de Salud, y las secretarías homólogas a nivel municipal fortalezcan los programas de inspección, vigilancia para un control efectivo en la cadena de uso, transporte y comercialización de los plaguicidas; además, reconocer la afectación del derecho a la vida, el derecho a la salud y a un ambiente sano, derechos vulnerados, por la actividad agrícola. De igual manera, se debe revisar la ubicación actual de los sitios de almacenamiento y comercialización para que sean reubicados, las características de los vehículos de transporte, fortalecer el control de las aspersiones contaminantes del ambiente y así garantizar la mínima afectación al ambiente y la afectación nula a la vida.

Para ese fin, se hacen las siguientes recomendaciones a los gobiernos de los entes territoriales, Gobernación del Meta y alcaldías de los municipios del Meta:

1. Autoevaluar su capacidad institucional para ejercer inspección, vigilancia y control en el cumplimiento de las normas de manipulación de plaguicidas, por parte de personas naturales y personas jurídicas, y generar planes de mejoramiento de sus capacidades técnicas en la inspección, vigilancia y control.
2. Realizar un diagnóstico situacional sobre la cadena de uso (comercialización, transporte y uso de plaguicidas en su territorio (departamental, y municipal) para evidenciar los puntos en los que ocurre la contaminación ambiental con plaguicidas.
3. Determinar si la regulación normativa del orden nacional actual es suficiente para evitar la degradación ambiental y el impacto en la salud de sus habitantes a nivel regional (departamental y municipal)
4. Una vez determinada la suficiencia, evaluar el cumplimiento de la misma por parte de los actores de la cadena de uso de los plaguicidas (comercializadores, transportadores y agricultores).
5. Determinar las causas del incumplimiento normativo para el manejo de plaguicidas, y la responsabilidad social, en procura del cumplimiento normativo
6. Promover las buenas prácticas de uso de los plaguicidas en las grandes agroindustrias, aun mas allá de la exigencia normativa dentro de su responsabilidad social.
7. Brindar capacitación técnica y mejora de recursos para la manipulación en el transporte y uso de plaguicidas a los campesinos.
8. Capacitar a todos los actores en la normatividad y en los procesos técnicos del uso de plaguicidas, incluyendo a funcionarios públicos de inspección, vigilancia y control, comercializadores, transportadores, usuarios y operarios en función de preservar la vida y la salud de los habitantes del Meta.
9. Definir responsabilidades en la afectación en salud de los habitantes para que los afectados reciban compensación por daños en la salud y perjuicios sociales y ambientales.
10. Garantizar el derecho a la vida y la salud de los habitantes por encima de los intereses particulares de producción económica.

- 1 Jaime E. García. Rev. Panam Salud Publica [revista en la Internet]. Diciembre 1998 [citado 2013 Julio 07]; 4 (6): Disponible en: [http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1020-49891998001200003&lng=en.http://dx.doi.org/10.1590/S1020-49891998001200003](http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1020-49891998001200003&lng=en.http://dx.doi.org/10.1590/S1020-49891998001200003).
- 2 González V., Capote M., Rodríguez D. Mortalidad por intoxicaciones agudas causadas por plaguicidas. Rev Cubana Hig Epidemiol [revista en la Internet]. 2001 Ago [citado 2013 Jul 07]; 39(2): 136-143. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1561-30032001000200010&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-30032001000200010&lng=es).
- 3 Tabares L. JC, López A. YL. Salud y riesgos ocupacionales por el manejo de plaguicidas en campesinos agricultores, municipio de Marinilla, Antioquia, 2009. Revista Facultad Nacional de Salud Pública 2011; 29432-444. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12021522018>. Consultado el 7 de julio de 2013.
- 4 Departamento de Meta, oficina de estudios académicos. 2013 disponible en <https://www.mincomercio.gov.co/publicaciones.php?id=16724>
- 5 Ministerio Del Medio Ambiente, Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural, Lineamientos De Política Ambiental, Para El Uso Y Manejo De Plaguicidas Disponible En [http://www.minambiente.gov.co/documentos/43\\_guias\\_ambientales\\_para\\_el\\_subsector\\_plaguicidas.pdf](http://www.minambiente.gov.co/documentos/43_guias_ambientales_para_el_subsector_plaguicidas.pdf)
- 6 Durán-Nah JJ, Colli-Quintal J. Intoxicación aguda por plaguicidas. Salud pública de México. 2000;42(1):53-5. Disponible en <http://www.repositorio.ufc.br:8080/ri/handle/123456789/4267>
- 7 Boletín epidemiológico de intoxicaciones por plaguicidas en el departamento del Meta. Arévalo A. Giraldo, d. Vargas I., Universidad de los Llanos. 2013
- 8 Colombia. Ministerio de Salud. (1991). Decreto 1843 de 1991 (Julio 22), por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas-Listado de Plaguicidas.
- 9 Castro Ampudia, J. A., & Escarria Díaz, J. (2009). Identificación de factores de riesgo en el transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas de acuerdo con el decreto 1609 del 2002.
- 10 Tabares L. JC, López A. YL. Salud y riesgos ocupacionales por el manejo de plaguicidas en campesinos agricultores, municipio de Marinilla, Antioquia, 2009. Revista Facultad Nacional de Salud Pública 2011; 29432-444. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12021522018>. Consultado el 7 de julio de 2013.
- 11 Gutiérrez O. Estudio de brote por intoxicación con plaguicidas, Puerto López. Meta 2011.

# A propósito de las críticas sobre el accionar de los egresados



Por: **Edgar Andrés Pardo Romero**  
Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario Universidad de los Llanos

A propósito de las críticas sobre el accionar de los egresados al interior de la Universidad es importante hacer un análisis de la relación Institución de Educación Superior-Egresado que se ha configurado en el territorio colombiano. Aunque teóricamente la universidad colombiana reconoce a sus egresados como estamento activo, la realidad colombiana y de la Unillanos, muestra que el aporte de estos no se ajusta a la teoría. En general la universidad colombiana sólo establece relación con el egresado como parte de los procesos de autoevaluación de sus programas, generando lazos débiles y haciendo que los egresados actúen como estamento ajeno a su universidad; permitiendo incluso que se manipule su accionar por intereses ajenos a las instituciones, incluyendo el mercadeo de sus universidades.

Egresados son todas aquellas personas que recibieron formación completa en un programa académico en una institución de educación superior. Un aspecto interesante tiene que ver con el significado de los términos; para el Ministerio de Educación Nacional, Egresado es la persona que ha cursado y aprobado satisfactoriamente todas las materias del pensum académico de una carrera o disciplina, en tanto que Graduado es el egresado que, previo el cumplimiento de requisitos académicos exigidos por la institución ha recibido su grado. La legislación colombiana de educación superior no establece compromisos de parte de las universidades hacia sus egresados; legalmente no existen vínculos obligatorios entre la institución y las personas por ella formadas, una vez termina su proceso formativo con el grado (el vínculo legal – comercial de la matrícula).

Una forma de relacionamiento de la Universidad Pública con sus egresados esta consagrada en la Ley 30, la cual establece que el Consejo Superior Universitario, máximo órgano de dirección y gobierno, estará integrado por representantes de diversos sectores incluyendo “un representante los egresados”; lo cual, en teoría debe garantizar espacios de participación de este estamento en el gobierno institucional. Otra forma de relacionamiento tiene que ver con el Artículo 2 de la Ley 1188, de abril de 2.008, que establece la exigencia de “la existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales a través del accionar de sus egresados e involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria. Ejercicios mínimos que limitan el aporte que este estamento puede dar a las instituciones.

El egresado mediante sus aportes a la Universidad fortalece su funcionamiento y desarrollo, esto se ha evidenciado en universidades como Los Andes y Javeriana, instituciones en donde existía una oficina debidamente organizada para

ello, independientemente de la normatividad y la ausencia de referentes nacionales. El aporte del egresado a la universidad alcanza varios aspectos: su preocupación o necesidad de formación post-carrera, permite comprender las necesidades del entorno laboral, enriquece los procesos de autoevaluación y fortalece la imagen institucional, contribuyen en términos financieros, regresando como estudiantes nuevamente, o referenciando a familiares e hijos.

Es importante reconocer que el egresado es fruto del proceso formativo social y de su alma mater; que la situación del estamento de los egresados es general para el país y la Universidad pública; y que la concertación y la tolerancia deben ser los pilares para la construcción colectiva. Es arriesgado asumir al interior de una institución pública de educación, que existen estamentos con mayor derecho a participar en los procesos institucionales; esto limita el escenario para la disertación y el intercambio de ideas, única vía que permitirá construir Universidad.

La lucha por el reconocimiento del estamento no obedece a luchas por posiciones de poder o por capricho; es una preocupación real sobre el aporte de la Universidad al desarrollo regional; especialmente teniendo en cuenta la realidad nacional. La Universidad pública ha cedido terreno en su participación en la dirección del país, un reciente reporte de la Universidad Nacional así lo demuestra: en el gobierno central el 87% de los cargos directivos y de toma de decisión son egresados de cuatro de las universidades privadas más influyentes de Bogotá, esto independientemente de la discusión en torno a si el fenómeno obedece a meritos o discreción, sobre los fenómenos de limitación del conocimiento de las problemáticas social y económicas de todo el territorio nacional para determinar políticas públicas, debe generar una discusión seria sobre la necesidad de fortalecer los vínculos de la Universidad con su producto final, los egresados y sobre la necesidad de fortalecer la Universidad pública como foco de desarrollo nacional, y en el caso particular de la Unillanos como foco de desarrollo de la Orinoquia. Madurar institucionalmente para asumir este reto requiere una catarsis interior primero como personas y luego como estamentos y ciudadanos, romper los viejos esquemas y estereotipos auto-generados sobre la intencionalidad de los actos; de manera que se permita la participación respetuosa e inclusiva de todos los estamentos y dirimir las diferencias de manera argumentada con la razón y desde las competencias propias de cada uno, con el único objetivo de fortalecer la institucionalidad de la universidad, ejerciendo control, pero aportando a su desarrollo.

# Programa integral de prevención de enfermedades cardiovasculares



Por: Camilo Andrés  
Riveros Lesmes.  
Ingeniero de Sistemas  
de la Universidad de los  
Llanos



Actualmente, las enfermedades cardiovasculares, son la primera causa de muerte en el mundo. Se calcula que en 2005 murieron por esta causa 17,5 millones de personas, lo cual representa un 30% de todas las muertes registradas en el mundo y más del 80% se producen en países de ingresos bajos y medios. Se calcula que en 2015 morirán cerca de 20 millones de personas según WHO<sup>1</sup> y Colombia no es una excepción con un 29,33% de las muertes, según el DANE. Estas muertes se podrían evitar si se contara con acceso a tecnología, servicios especializados, complementada

con un plan de divulgación y sensibilización de la población para la prevención de enfermedades de este o cualquier tipo.

De acuerdo con lo anterior los habitantes de los países de ingresos bajos y medianos aquejados de enfermedades cardiovasculares y otras enfermedades no transmisibles tienen un menor acceso a servicios de asistencia sanitaria eficientes y equitativos que respondan a sus necesidades (en particular, los servicios de detección temprana) según la WHO.

Para ello se viene desarrollando un paquete tecnológico llamado HeartView

1. World Health Organization (Organización Mundial de la Salud) <http://www.who.int/pulsosocial.com>

a través de una iniciativa emprendedora que permite sensibilizar este tipo de enfermedades.

La industria de las aplicaciones para el sector salud esta cada día mas creciente, se espera que el mercado de servicios de aplicaciones Mobile Health (mHealth) alcanzará \$26 mil millones de dólares para el año 2017 (Global Mobile Health Market Report 2013-2017), sin embargo esta tendencia en Latinoamérica aun no despegas especialmente en Colombia, según el informe Touching lives through Mobile Health desarrollado por PriceWaterhouseCoopers y la GSMA durante 2012, en América Latina el negocio de mHealth moverá \$ 1,6 mil millones de dólares.

Mhealth apunta a dos objetivos -pacientes y sistemas médicos- tanto para masificar la prevención a través del acceso remoto cuanto para simplificar la relación de los pacientes con el sistema de salud (centros, médicos, prestadoras, obras sociales)<sup>2</sup>

La iniciativa emprendedora HeartView busca aprovechar esta industria y se centra en un plataforma hardware/software de almacenamiento y análisis de señales Electrocardiográficas , que permita el registro de la actividad eléctrica del corazón con el fin de extraer parámetros que ayuden en el diagnóstico realizado por personal médico en anormales secuencias electrocardiográficas, facilitando la gestión de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que contribuyen a reducir los costes de coordinación, logística y operaciones de control en lugares geográficamente descentralizados.

El servicio brindado por Heartview está enfocado a establecer de una manera innovadora programas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, combinando tecnología de punta en: diagnóstico temprano, historia clínica en línea, especialistas mediante



telemedicina, en la totalidad del territorio Colombiano, con personal capacitado y especializado para combatir así uno de las principales causas de fallecimiento que es una realidad en el país y el mundo.

Sin embargo la tarea en desarrollar modelos de negocio para esta industria no es del todo fácil, algunos temas regulatorios no están soportados para realizar procesos de salud móvil, la fragmentación del sistema de salud limita la información comparativa y la estandarización de algunas tecnologías.

Los desafíos cada día son mayores sin embargo las tecnologías de la información y la comunicación a través de los servicios en la nube, eHealth, Mobile Health son de importancia para crear nuevas iniciativas y para ello es importante que la academia promueva iniciativas en este sector, sin duda la salud en Colombia necesita del apoyo de nuevas empresas que brinden nuevos valores agregados a los usuarios permitiendo mejorar su calidad de vida, teniendo en cuenta que este sector moverá 1.600 millones de dólares en Latinoamérica con un 50% anual de ritmo de crecimiento para los próximos 6 años.

# El Programa de Egresados de la Universidad de los Llanos es el mejor vínculo con tu universidad, participa y fortalece este espacio creado para ti

## 11.140 egresados a junio de 2013

Reciban todos los egresados de la Universidad de los Llanos de parte de la dirección de proyección social y la oficina de egresados un cordial saludo.

El egresado en la Universidad de los Llanos es considerado un estudiante más que se caracteriza por su adaptabilidad al cambio, su constante búsqueda del conocimiento, su participación en la resolución de conflictos y en la transformación del medio social en que se desempeña. De igual forma un componente importante dentro de la organización institucional y de la proyección con la realidad social, cultural, política, económica e histórica del país en general<sup>1</sup>.

La participación de nuestro 11.140 egresados en los diferentes reglones de la economía en toda la región de la Orinoquia es evidente, aportando en las mejoras de la conservación y producción agrícola y pecuaria, avances importante en los nuevos modelos de educación al servicio de nuestros jóvenes desde el preescolar hasta las más reconocidas especializaciones, liderazgo y desarrollo de software con los ingenieros



Antonio Palma,  
Angélica Camelo y Luis Peña  
Programa de Egresados

en las apuestas del ministerio de defensa en cuanto a simuladores de vuelo, estudios económicos de interés regional, liderazgo asistencial, administrativo y gerencial de la salud pública y las políticas públicas de Promoción y Prevención en toda la región de la Orinoquia.

La Universidad de los Llanos entiende su responsabilidad en cuanto al seguimiento de egresados y los convoca a participar de los diferentes escenarios de partición institucional con el objetivo de conocer de primera mano las reflexiones académicas fruto de sus experiencias laborales que son realmente el insumo necesario para

reformular los perfiles y competencias de nuestra oferta académica, la cual debe ser pertinente y cumplir con los requerimientos, expectativas y necesidades de las dinámicas económicas de la región.

La oficina del programa de egresados gracias al apoyo de NUFFIC y la oficina de Internacionalización de la Universidad de los Llanos presenta a nuestros egresados el **SEU (Sistema de Egresados de la Universidad de los Llanos)**.

## Actualización de datos en línea

El Sistema cuenta con un modulo de actualización de datos personales y perfil profesional en línea, portal de empleo (política de inserción laboral), oferta académica de posgrado, encuentros de egresados, noticias de interés institucional en general.

Los invitamos a visitar la página web: <http://seu.unillanos.edu.co/>, la cual se encuentra al servicio de la comunidad universitaria en especial de sus egresados, permitiendo con esta herramienta fortalecer los espacios de participación y comunicación, los egresados tendrán la oportunidad de aplicar a las ofertas laborales solicitando Usuario y contraseña al email: [programaegresados@unillanos.edu.co](mailto:programaegresados@unillanos.edu.co)



1) UNILLANOS, Proyecto Educativo Institucional, el proyecto estratégico más importante de la Orinoquia. Enero 2002.



## Portal de empleo

Así mismo convocamos a los empleadores a registrar sus empresas en el portal de empleo de la universidad de los Llanos y la publicación de sus vacantes, de esta forma ubicar el profesional que está a los requerimientos de su empresa. Esta publicación y registro es completamente gratis.

Invitamos a que entre todos construyamos una herramienta al servicio de todos, en donde sea nuestro currículum, perfil y competencias las que nos generen las oportunidades en el campo laboral.

Los funcionarios del programa de egresados están atentos a solucionar sus dudas en el registro de empresas, publicación de ofertas y aplicación a la vacante por parte del egresado.

## Programa de egresados en las redes sociales

[www.facebook.com/egresados.unillanos](http://www.facebook.com/egresados.unillanos)

El programa de Egresados con más de 4100 contactos invita a sus egresados a seguirnos a través de las redes sociales, siendo el facebook de egresados el más utilizado.

**Twitter: @programaegresadosunillanos**

En las redes sociales encontrarán a diario el calendario académico de la oferta académica de posgrado, convocatorias para emprendedores, foros, encuentros de egresados, ofertas laborales, noticias de interés en general para todos nuestros egresados.



## Revista COROCORA para egresados

El programa de egresados publica al servicio de los egresados la 7 edición de la revista Corocora, teniendo como objetivo brindar un espacio para compartir las experiencias académicas, laborales, sociales de nuestros egresados.

Las ediciones de las revistas están disponibles en la web y las pueden visualizar en



línea o descargar a través de <http://egresados.unillanos.edu.co>.

Invitamos a los egresados a participar con sus opiniones, experiencias y sugerencias para la próxima edición de la revista Corocora, enviar sus artículos al email: [programaegresados@unillanos.edu.co](mailto:programaegresados@unillanos.edu.co).

## Acuerdo Superior 005 de 2009, por el cual se autoriza la carnetización de los Egresados de la Universidad de los Llanos

### BENEFICIOS:

1. Servicio de biblioteca.
2. Conceder el 10% de descuento en las inscripciones de los distintos seminarios, talleres, cursos y demás actividades que ofrezca la Institución.
3. Conceder el 10% de descuento en el valor del procedimiento de matrícula académico-administrativa y derechos universitarios, en los diferentes programas



de posgrado que ofrezca la Universidad.

4. Disfrutar de las instalaciones deportivas dentro de los horarios establecidos para toda la comunidad.

5. Los Egresados Carnetizados serán beneficiarios de servicios adicionales por concepto de los convenios que para tal fin se firmen entre la Universidad y las diferentes instituciones y empresas.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ESTIMADO EGRESADO**  
 Queremos mantenerlo informado sobre las convocatorias para emprendimiento.  
 Registre su *Idea de Negocio* en el Programa de Egresados de la Unillanos y reciba oportunamente esta información.  
 E-mail: [programaegresados@unillanos.edu.co](mailto:programaegresados@unillanos.edu.co)  
 ACTUALICE SUS DATOS EN LA PÁGINA WEB <http://egresados.unillanos.edu.co>

## Egresados emprendedores

El programa de egresados de la universidad de los Llanos participa tanto del ORMET (Observatorio del

para los emprendedores y empresarios, permitiendo con esto que nuestro egresados cuenten con la información pertinente y oportuna de los concursos, capacitaciones y eventos Municipales, Departamentales y Nacionales en los que pueden participar con sus ideas de negocios, los invitamos a actualizar sus datos personales y su respectiva idea de negocio en la base de datos del programa de egresados y su interés de participar en esta campaña.

del departamento del Meta) de la RRE (Red Regional de Emprendimiento del departamento del Meta) generando espacios de capacitación y acompañamiento

## Egresados destacados

Para el programa de egresados es importante resaltar la labor de muchos de nuestros egresados a lo largo y ancho de la geografía nacional, el egresado destacado es todo aquel que con su labor innova, genera y comparte el conocimiento, apoya el deporte y la cultura, en conclusión aporta en la construcción de una mejor sociedad al servicio de la gran mayoría,

Postule el egresado que usted considere destacado, cuéntenos el porqué?, anexe un registro fotográfico del egresados y permítanos publicar el reconocimiento en la página <http://seu.unillanos.edu.co/>

**¿CONOCE ALGÚN EGRESADO DESTACADO?**  
 Regístrelo en:  
 E-mail: [programaegresados@unillanos.edu.co](mailto:programaegresados@unillanos.edu.co)  
<http://egresados.unillanos.edu.co>

**No. 1**  
**Garantía & Servicio**  
**TECHNICAL PC**  
 Venta de computadores de escritorio y portátiles, Mantenimiento, recarga de toner y cartuchos, repuestos y accesorios.  
 Telefax: 6829482 Calle 41 N° 32-58 Centro  
 Cel. 312 351 8797 Villavicencio  
[soportetecnico3258@hotmail.com](mailto:soportetecnico3258@hotmail.com)

social  
**Topalxe**<sup>®</sup>  
 es para todos  
**HIPERPAPELERIA**  
 Carrera 31 N° 41-64 Centro  
 Tel. 672 2208 Fax: 672 2205 - 670 3697  
[topalxe.gerencia@gmail.com](mailto:topalxe.gerencia@gmail.com)



II Encuentro de Egresados de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, realizado el pasado 7 de septiembre en el Hotel Campestre El Campanarios



Encuentro de Egresados del programa de Lic. en Educación Física y Deportes, realizado en Cofrem el pasado 23 de agosto.



Visitando a nuestros egresados licenciados en el municipio de Cumaral el pasado 5 de abril.



La salud del municipio de Villavicencio con el liderazgo de nuestras egresadas del Programa de Enfermería. Grupo de la ESE Municipal.



**Ana Sánchez Fierro**, egresada del programa de Economía, recibió el pasado 15 de mayo reconocimiento como **EMPRESARIO UNILLANISTA 2013**, en el evento "FORTALECER, 1ra. Rueda de Negocios", realizado en el Hotel Sonesta del Centro Comercial Llanocentro.



**Octubre 17.** Socialización del Sistema de Egresados de Unillanos, realizado en el Auditorio Jaime Garzón en la sede San Antonio.



Reconocimiento a egresados con proyectos de innovación empresarial, realizado en el Auditorio del Hotel Sonesta del Centro Comercial Llanocentro. **Mayo 15.**



Acompañamiento a los nuevos profesionales en las diferentes ceremonias de grado realizadas durante el año 2013. Haciendo entrega de la revista Corocora y elementos representativos del Programa de Egresados. **¡Felicitaciones a los nuevos egresados!**



II Encuentro de Representantes de los Egresados al Consejo Superior Universitario de las Universidades Públicas de Colombia. Realizado el pasado 31 de octubre y 1 de noviembre en la Universidad de los Llanos en Villavicencio, Meta.



## CONDICIONES

Los artículos, ensayos y otros textos sometidos a consideración por los egresados y colaboradores de la revista para su publicación deben ser preferiblemente inéditos y de la autoría del remitente, quien lo expresará en carta al Comité Editorial, el cual no asume responsabilidad por plagio alguno, en forma parcial o total de la publicación.

Es imprescindible el soporte digital del trabajo, sin el cual, el Comité Editorial no considerará la publicación del escrito.

El Comité Editorial, una vez analizados los textos hará las correcciones y ajustes de los trabajos propuestos por el personal a cargo de la revista: Director de la Publicación, la Profesional Asesora del Programa de Egresados y Editor.

La recepción de artículos, ensayos, ponencias y otros por parte de la **Revista Para los Egresados de la Universidad de los Llanos** no constituye decisión de su publicación. Los autores, recibirán por escrito la comunicación (en los tiempos que establezca el Comité Editorial, el cual no será superior a los tres meses) que informe sobre la decisión adoptada, en uno u otro sentido que tome el Comité Editorial.

## ESPECIFICACIONES

- Aun cuando la revista tenga delimitada como vertiente principal la temática relacionada con los egresados, contendrá información institucional complementaria relacionada con la política y estrategias de proyección social de la Universidad. Cada edición establecerá un tema a desarrollarse definido por el Comité Editorial y difundido con anterioridad entre los egresados que sin embargo, no excluya otros trabajos de temática diferente. Pero en lo posible establecerá una de coherencia temática por número.
- Los documentos originales serán revisados inicialmente por el Comité Editorial y si, en principio, el tema y el formato son compatibles con la revista serán sometidos al examen de las personas a cargo de la revista: director, profesional asesora de egresados y editor.

- El formato y el estilo de los trabajos, quedan al buen juicio de los autores acordes con la sección para la cual vengán dirigidos. En caso de traducciones y reproducciones, requerimos la autorización respectiva (por ejemplo, copia de la carta o mensaje electrónico correspondiente).

Solicitamos también la filiación institucional de los autores y un breve currículum vitae no mayor de 4 renglones.

- Los trabajos deberán ser enviados en Word, en medio magnético o como anexo por correo electrónico, letra Times New Roman, 12 puntos, a espacio sencillo, extensión acorde con la sección.
- En la medida de lo posible, anexo a los textos, se puede agregar soporte gráfico; en caso contrario, el equipo de edición asumirá bajo su criterio el complemento visual del texto.
- Los artículos deben tener como mínimo los siguientes elementos: Título, Descripción de elementos visuales, fotos, etc en el caso de soporte visual. En lo posible, referencias bibliográficas, fuentes o citas en pie de página y bibliografía.
- Se deben tener en cuenta las normas Ictec para trabajos escritos: 1486, 1487, 1160 y 1075, para efectos de la Referencias Bibliográficas y Bibliografía.



Comité Editorial Revista para Egresados "COROCORA"

*La Dirección General de Proyección Social, a través del Programa de Egresados les desea a todos una*

*Feliz Navidad  
y Feliz Año Nuevo*

PUBLICIDAD  
NMC



Su viaje, nuestro compromiso

Transporte terrestre de pasajeros "ESPECIAL"  
Servicio empresarial, de turismo y para estudiantes a todo el país.

Email: [administracion@americantour.com.co](mailto:administracion@americantour.com.co)  
[servicioalcliente@americantour.com.co](mailto:servicioalcliente@americantour.com.co)  
[www.americantour.com.co](http://www.americantour.com.co)

**DIRECCIÓN**  
Carrera 23 No. 37 D-09, Locales **104 y 105**  
Avenida del Llano. Teléfono: **683 7160**  
Celulares: **320 274 1332 - 310 804 4172**



**UNIVERSIDAD  
DE LOS LLANOS**

*¡La Universidad de cara a la Sociedad!*

# Posgrados



## DOCTORADO EN:

- **Ciencias Agrarias** /Cód. SNIES 102256

## MAESTRÍAS EN:

- **Gestión Ambiental Sostenible** /Cód. SNIES 54947
- **Acuicultura** /Cód. SNIES 20977
- **Producción Tropical Sostenible** /Cód. SNIES 90787
- **Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical** /Cód. SNIES 90344
- **Educación** /Cód. SNIES 90951 (Convenio U. de Caldas)
- **Economía** /Cód. SNIES 102258 (Convenio UNAL)
- **Administración** /Cód. SNIES 19921 (Convenio UNAL)

## ESPECIALIZACIONES EN:

- **Acuicultura - Aguas Continentales** /Cód. SNIES 3586
- **Producción Agrícola Tropical Sostenible** /Cód. SNIES 7885
- **Acción Motriz** /Cód. SNIES 102134
- **Epidemiología** /Cód. SNIES 15892
- **Salud Familiar** /Cód. SNIES 6532
- **Salud Ocupacional** /Cód. SNIES 4339
- **Salud Familiar** /Cód. SNIES 13554
- **Administración de Negocios** /Cód. SNIES 54572
- **Gestión de la Calidad** /Cód. SNIES 101857
- **Administración en Salud** /Cód. SNIES 12252
- **Desarrollo de Mercados** /Cód. SNIES 101303
- **Finanzas** /Cód. SNIES 54809
- **Gestión Ambiental Sostenible** /Cód. SNIES 11991
- **Instrumentación y Control Industrial** /Cód. SNIES 54878
- **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas a la Educación** /Cód. SNIES 90929
- **Ingeniería de Software** /Cód. SNIES 54547

INSTITUCIÓN SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR PARTE DEL M.E.N.

MAYORES INFORMES:

**www.unillanos.edu.co**

Sede Barcelona, Km. 12 vía Puerto López  
Teléfonos: 6616800 Ext. 130 - 115 - 138

E-mail: [posgrados@unillanos.edu.co](mailto:posgrados@unillanos.edu.co)

Sede San Antonio, Calle 37 No 41 – 02 Barrio Barzal  
Teléfonos: 6616900 Ext. 108 - 134